

107272

Guayaquil, 5 de febrero del 2016

Ingeniero:

Héctor Alejandro Murzi Pérez

Ciudad.-

Def. 3.829. 5/02

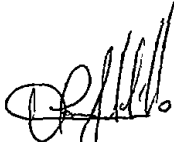
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECNOAMBIENTE, TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS AÑOS**, como lo determina el Estatuto Social.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el **PRESIDENTE**, con todas las atribuciones que le competen de conformidad con el Estatuto Social.

Los deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante el doctor Ivo Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 14 de diciembre del año 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de febrero del 2002.

Atentamente,



Verónica Torres Astudillo
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA
"TECNOAMBIENTE, TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A." SEGÚN
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-



HÉCTOR ALEJANDRO MURZI PÉREZ

Guayaquil, 5 de febrero del 2016

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.733

FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2016

HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNOAMBIENTE, TECNOLOGIA AMBIENTAL S. A.**, a favor de **HECTOR ALEJANDRO MURZI PEREZ**, de fojas **5.811 a 5.814**, Registro de Nombramientos número **1.571**.

ORDEN: 5733




AB ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1340135

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

02 MAR 2016 HORA: 15:30

Receptor: _____

Firma: Wandy Roldán